INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2014.

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALCANTARILLADO Y ENRIPIADO ZONA CHACO'I - ID 284.790"

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 23 días del mes de febrero de 2015, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 284.790.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

D) El sistema de adjudicación es por: EL TOTAL.

3. **Acto de Apertura**

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 10 días de diciembre del corriente; siendo las 13:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **A.V. CONSTRUCCIONES**
- **CLASE A CONSTRUCCIONES.**
- **DBP INGENIERIA**

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 8.417

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

4. Conclusión:

4.1 Que, atendiendo a que el llamado fue realizado AD REFERENDUM a Ampliación Presupuestaria del ejercicio 2014, y que la transferencia para el financiamiento no fue realizada por parte del Ministerio de Hacienda, este Comité de Evaluación de conformidad al **Art. 31 de la Ley 2.051/03** recomienda **CANCELAR** el presente llamado.-

4.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 15:15 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.